



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.

Vistos los autos caratulados "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial -Feriados Judiciales Año 2019", y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial solicitó que se declare feriado judicial a partir del 21 de octubre de 2019, para las dependencias de ese fuero ubicadas en el edificio sito en Av. Callao 635 de esta Ciudad, en razón de los inconvenientes producidos por la falta de funcionamiento del servicio de ascensores (fs. 7).

Que a fs. 4 se encuentra el informe de la intendencia respectiva.

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas,

SE RESUELVE:

1) Declarar inhábil desde el 21 al 23 de octubre de 2019, ambos inclusive, para las dependencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ubicadas en el edificio sito en Av. Callao 635 de esta Ciudad, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

2) Exhortar al Consejo de la Magistratura que de manera urgente, adopte las medidas conducentes para dar solución al problema y prevenir que en lo sucesivo se afecte la prestación del servicio de justicia por causas evitables que hacen al ejercicio normal de la superintendencia y que comprometen la seguridad de los agentes y personas que concurren a ese lugar.

3) Instruir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial para que, en el ejercicio de sus funciones de superintendencia, instrumente las medidas que fueren necesarias a los fines de procurar la mejor



Corte Suprema de Justicia de la Nación

prestación del servicio de justicia hasta tanto se
solucionen los inconvenientes denunciados.

Regístrese, hágase saber a la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Comercial y al Consejo de la
Magistratura.



ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION